conducente convocatoria y bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma, se Reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion con Asistencia de todos los individuos que le constituyen.

El Sr. Presidente mando leer el Oficio que habia recibido en la noche anterior de la Junta provincial de instruccion publica esperando que la remision de los espedientes originales de los maestros propuestos en terna para esta villa pedidos por el mismo Sr. Presidente tenia cuando menos para poner en duda la rectitud y justificacion con que los calificó la Junta, por lo que proponia que se procediese al nombramiento del que habia de llenar la vacante entre los que figuran en la terna y habiendose resuelto que se procediese á dicho nombramiento en votacion nominal los Sres. Presidente, D. Jose Ignacio Errazquin, D. José Agustin Aguirre, D. Pedro Errazquin, D. Pedro Miguel Atanrabal, D. Pedro Garate, y D. Felix Irazabal Beitia, votaron por D. Miguel Eaternain, que figura con el nº 1º en la terna, D. Joaquin Aguirre, D. Francisco Arcarate, D. Gregorio Arcargorta, y D. Franco Iguren Alday, votaron á D. Jose Cornejuran señalado con el nº 2, y D. Ignacio Arancolo por D. Justo Ocio y Lopez de Elorriaga.

Resultando pues elegido D. Miguel de Eaternain el Sor. Presidente dió por terminado este acto y que se diera conocimiento á dicho Sr. Eaternain que habia resultado agraciado con el nombramiento para la plaza vacante de la Escuela elemental ampliada de niños de esta villa, como tambien á la Junta provincial firmando esta acta el Sr. Presidente y Regidor Contrevventor, de que certifico yo el secretario.

Juan Bernalabe

José Manl. de Arcárate

En la casa Consistorial de la villa de Ver-

gara á quince de Enero de mil ochocientos seten
ta y uno, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la mis
ma, D. Julian Cumalabe, se reunio en sesion ordinaria
el Ayuntamiento de esta poblacion con asistencia de los Sres.
Concejales, D. Pedro Errazquin, D. Joaquin Aguirre, D. Fran
cisco Arzarate, D. Gregorio Arcargorta, D. Pedro Miguel de
Aranzabal, D. Pedro Garate, D. Felipe Gravalal Berria,
y D. Francisco Eguren Alday, quienes componen la mayo-
ria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho
lectura de las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Enterado el Ayuntamiento de una comuni-
cacion de la Excma. Diputacion Foral espresando que toda
vez que la joven Brigida Ecenarro padece de demencia
no tendrá inconveniente en asignar el real diario por el
mayor cuidado que requiere su estado, pero que si in-
fer o inveciliad se clasifica de caracter ofensivo en
tal supuesto esta villa labra de acogerla en su casa de Be
neficencia, pero que en el primer caso deberá remitirse la
Certificacion de Facultativo que asi lo determine
para que en su vista se resuelva lo conducente, y se acordó
que se cumpliese dha. certificacion para los efectos á que
se refiere la misma Diputacion encargando al Sor. Presi
dente para que informe con vista de dho. documento fa
cultativo.

Se acordó tambien contestar á un Oficio que pasa
la misma Diputacion diciendole que se esta recaudando
la contribucion para las atenciones provinciales, estandose de
plazo el dia 20, del actual como el ultimo termino para
pagarse y que tan pronto como se recaude que se le remitira.

Habiendo espuesto D.ª Felicia Veler viuda de
Arreitieta que algunos terrenos que aparecen ser de su pro-
piedad en la Estadistica territorial de esta villa los ha ven-
dido, que se le rebaje de la contribucion que se le ha im-
puesto la correspondiente á las referidas siete heredades, y se
acordó que el Presidente haciendola la rebaja que la corres-
ponde ponga las papeletas de contribucion para las per-
sonas que han adquirido aquellas heredades.

Se dió cuenta de una solicitud de Saturnino Ama
triain ofreciendose limpiar las calles, fuentes y alber-

gues de esta villa por el salario de cuatro reales, en atencion á que el Ayuntamiento emplea á un jornalero ó jornaleros segun las necesidades lo reclama.

El Regidor D. Jose Agustin Aguirre informando sobre la cuenta presentada por Guillermo Benoit fue de opinion que debian abonarsele los R.s Vn. 203. 50, que importan sus trabajos en colocacion de cristales compuertas de faroles &.a y el Ayuntamiento acordó que se le pagase la espresada cantidad.

La comision á que pasó la solicitud de José M.a de Oriona Barrenechea, para que informase segun acuerdo de la sesion anterior, espuso que habia adquirido los informes conducentes respecto del servicio que habia prestado por las Juntas, y segun ellos resultaba que ningun compromiso se contrajo con él por lo que la Municipalidad resolvió que no hubiese lugar á la gratificacion que solicitaba aquel.

La comision encargada de dar su dictamen, respecto del deficit en la cuenta de la sociedad de amigos del Seminario de Vergara remitida por el Sor. Conde de Villafranca, fue de opinion de que en el presupuesto municipal proximo para el regimen del año economico de 1871. á 1872, se consignase la cantidad de Once mil reales para hacer frente al compromiso que contrajo la Villa, y habiendose abierto una discusion templada y razonada acerca de este dictamen, despues de darse por terminada la deliberacion, se resolvió proceder á votacion puesto que habia diversidad de pareceres en atencion á que algunos Sres. Concejales querian ser consecuentes con lo acordado en sesion de 30 de Abril ultimo y la contestacion dada el dia inmediato, resultando de ella que los Sres. Presidente, Arrazabal, Garate y Beitia se adhirieron al dictamen de la comision, y los Sres. Errarquin, Aguirre, Arzarate, Arzamendia y Eguren Alday no se adhirieron á ella quedando por tanto desechada.

El Sor. Presidente espuso, que era de opinion de que se practicase aqui la tasacion de la estatua

que trabajá D. Marcial Aguirre, y no en Roma, y el Ayuntamiento acordó que en conformidad á lo manifestado por el Presidente que se justificase aquí la referida estafia.

Con lo que se dió por terminada la Sesion y firman esta acta los Sres. Presidente y Regidor interventor, de que certifico yo el Secretario.

Juan Ygumalabe

José Manl. de Arzanabe

En la villa de Vergara á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde, D. Juan Ygumalabe y prévia la convocatoria conducente, se reunió en sesion extraordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion, y asistieron los Sres. Concejales D. Ygnacio Aranzolo, D. Pedro Irazquin, D. Gregorio Arregorta, D. Pedro Miguel de Anzuabe, D. Pedro Garate, y D. Francisco Iguzkiza Aldaz. El Sr. Presidente dijo que la Excma. Diputacion Foral habia mandado un Oficial de su Secretaria con el objeto de que se procediese á la Rectificacion de la Estadistica territorial de esta villa, y que al efecto proponia á los Sres. D. Telesforo Monzon, D. Jose Joaq.n Egaña, D. Mariano Lascurain y D. Esteban Gomendio para que con los Concejales D. Jose Agustin Aguirre y D. Ygnacio Aranzolo ó D. Pedro Garate, formasen la comision que debiese hacer los trabajos necesarios, entendiendo los dos primeros Sres. en lo concerniente á la riqueza rural y los dos segundos en la urbana, y mereciendo esta propuesta la aprobacion del Ayuntamiento, se dió por terminada la Sesion, cuya acta firma el Presidente, el Regidor interventor y como Secretario certifico.

Juan Ygumalabe

José Manl. de Arzanabe

Srio